

El Depositario de los fondos de Propiedad y Aniversario
del Valle, pagara las siguientes partidas
por los servicios que se expresan. al Alferez
Donatario de Arzobispado
Depositar al fomento de los
fuentes de la Repuracion hacia el
Pueblo inclusive por lab. al Don.

Semana al 6 de Diciembre

Por un operario en un mes y medio de a	27-17
Quinto de jornal	50-"
It por otro de en un mes de a	12-17
Por otro en un mes y medio de a	10-"
It por otro en un mes de a	8-"
It por otro en un dia	4-"
It por un fante en quince dias de	14-"
Conducir piedra a onces	14-"
It por otro de fante en un dia	11-"
It por otro en un dia	6-"

Semana al 31 de Diciembre

Por un operario en quince dias de jornal	20-"
It por otro de en un dia	22-"
It por un fante en un dia a cond.	11-"
Por piedra	257-1

Los dichos quinientos diez reales, los mismos
seran abonados en fte. de Mancomunidad de
Arzobispado.

Juan D. Ferraz
Secretario

Miembros y canas
en fte. de Mancomunidad
Bonifacio de Arzobispado